



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 06 de octubre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretaria General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, bienvenidos, buenos días con todos los presentes; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes en esta mañana, doce (12) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara instala la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 170, de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para que el Concejo Municipal Autorice al señor Alcalde del Cantón, Adjudique los lotes de terreno mediante Resolución Administrativa a favor de dieciséis (16) Ex –trabajadores Municipales, ubicados en la Urbanización del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Santo Domingo SUTRAM-SD. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señoras, señores Concejales, en consideración el Orden del Día que se acaba de dar lectura. Sr. Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial para nuestra compañera Ing. Martha Rosero, Vicealcaldesa, a los compañeros y compañeras, Concejales y Concejales, a los amigos que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos, a los Funcionarios del GAD Municipal, a los amigos de los Medios de Comunicación; una vez que hemos revisado la documentación entregada con el tiempo estipulado por la Ley, y al considerar que los puntos a tratarse son de vital importancia; mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, el cual consta en la Convocatoria para este día. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, todos por favor sus votos; constatada la votación señor Alcalde, por Unanimidad de los presentes, queda aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-171-2016-10-06-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal cual consta en la Convocatoria para este día.

ALCALDE. Bien señor Secretario, al haberse aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 170, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, en consideración el Acta número 170, de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, buenos días a los compañeros Trabajadores, Ex –trabajadores de SUTRAM-SD, a los señores Funcionarios del GAD Municipal, a los amigos de los Medios de Comunicación; Señor Alcalde, compañeros Concejales, en la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016, habíamos aprobado un punto de relevancia como fue la aprobación en segundo debate y definitivo, de la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado, "CHITOA", un lugar de la zona rural, un lugar muy querido, en donde los moradores anhelaban tener ya resuelto este problema legal para poder alcanzar a tener su escritura y considerarse dueños de su propia tierra; al habar alcanzado aprobar este ordenanza de la delimitación de este centro poblado, el GAD Municipal procederá con los siguientes pasos, para que cada familia tenga la escritura. Por eso estuvimos todos apoyando y contentos llevando adelante estos procesos de lo cual vuelvo a felicitar; con estos antecedentes señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos presentes, me permito mocionar que se apruebe el Acta No. 170, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 29 de septiembre del 2016, tal como consta, por cuanto al parecer, no existe ninguna observación que se hiciera sobre ella. Hasta ahí mí moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE, VICALCALDESA. Muchas gracias señor Alcalde del Cantón, Don Víctor Manuel Quirola, señoras Concejalas, señores Concejales, a los amigos de los medios de Comunicación, a la ciudadanía presente;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

primeramente, quisiera que me permitan expresar un saludo fraterno a todos los amigos y amigas que son, que se encuentran en esa maravillosa etapa de estar siendo parte del Grupo de Atención Prioritaria de Adultos Mayores, el 1 de octubre efectivamente conmemoramos a nivel internacional el Día Internacional del Adulto Mayor, y yo me complazco justamente de ver aquí a muchos de ustedes; seguro, las aspiraciones y luchas que por años han venido impulsando, este Concejo Municipal, resolverá de la manera jurídica correspondiente, con los respaldos necesarios, con los procedimientos adecuados, resolver como acciones afirmativas a favor de sus derechos, entonces, bienvenidos también con esta la casa de ustedes. Señor Alcalde, respecto a la moción presentada por la señora Dra. Lourdes Flores, para conocimiento y Resolución del Acta, que mociona que se apruebe el Acta No. 170, de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016, habiendo recibido justamente la convocatoria para esta sesión y habiendo analizado punto por punto, como siempre lo que aquí en este Concejo se resuelve; solo quisiera permitirme decir que en base a la Ley, quienes estamos facultados, quienes somos legisladores, también tenemos la facultar de solicitar licencias de hacer uso efectivo del derecho a las vacaciones anuales o también, el derecho de tener algún imprevisto, o alguna calamidad, por cuanto muchas de las veces, muchos de los compañeros que somos un equipo, que somos 13, que eso es lo que en discursos siempre se escucha y que efectivamente todos impulsamos la gestión del señor Alcalde. Cuando se desdibuja, cuando se emiten criterios que van fuera de lugar, quizás una de las primeras impresiones que se nos viene a la mente es la maravillosa herramienta tecnológica que es hoy el internet, y que ventajosamente a través del internet señor Alcalde, señores Concejales, jueves, a jueves, sesión tras sesión, se puede hacer seguimiento de la calidad de legislación que cumplimos, de los debates, de las propuestas, de los análisis, muchas veces incluso de los cuestionamientos para poder tener toda la herramienta como digo, para poder tomar la mejor decisión o las mejores decisiones para este Cantón; afortunadamente la ciudadanía es testigo, a través de la conexión directa y pueden seguir y pueden darse cuenta de que no es cuestión de emitir criterios y juicios de valor, sino que efectivamente poder ser responsables con la información que estamos dando, a propósito de los medios de comunicación que tenemos. De ahí que por supuesto, el punto que se trató, que se incluyó al Orden del Día, de hecho en mencionada sesión del 29 de septiembre, tiene una importancia trascendental, y ahí hay que resaltar dos cosas señor Alcalde, de la capacidad de gestión del ejecutivo que es usted, pero así mismo, el apoyo ferviente que el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Revolución Ciudadana, le da a este Municipio y que a través de la Dirección de Aviación Civil, se hace una donación, para que pueda concretarse uno de los proyectos que por supuesto la ciudadanía de Santo Domingo aspira, como es la Ciudadela Comercial, que está ubicada en un sector estratégico del Cantón, como es el Aeropuerto. En todo, caso sabiendo que son temas importantes yo me congratulo que efectivamente se haya autorizado al señor Alcalde, que se pueda recibir este terreno en donación. Por tanto, es importante como digo reiterar, aquí se han aprobado temas álgidos, temas que efectivamente se elevan a política pública de afectación o beneficio para la mayor cantidad de la población de Santo Domingo, como lo es la aprobación de presupuestos, las reformas, la revisión de tarifas y que si nosotros hiciéramos lo que también tenemos derecho, pero por supuesto que aquí se ha hecho observaciones de pronto a l





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

actitud, a las acciones de ciertos compañeros y compañeras Concejales, nosotros también lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo; lastimosamente, no lo hemos hecho público, quizás tenemos que empezar a hacer público y denunciar cuando a puntos estratégicos como yo insisto, aprobación de presupuestos, reformas, aprobación de ordenanzas, de afectación o beneficio para la mayoría de la ciudadanía, mucha de las veces nos hemos limitado a no hacer esas observaciones. Entiendo señor Alcalde, que el afán de las y los compañeros Concejales, al expresar cobardía, o que no estamos asumiendo o que escondemos la mano y otros criterios más que aquí se reflejan, sin duda esperamos y aspiramos, que no sea el afán de dividir un trabajo que efectivamente en discurso y en acción hemos venido diciendo que somos trece Concejales que estamos apoyando un proyecto, un plan de Gobierno, de nuestro querido compañero Alcalde Don Víctor Manuel Quirola. Hasta ahí mi intervención, con estas observaciones, que efectivamente se han emitido como digo y he leído en esta acta, que rechazo públicamente y que efectivamente en su momento sabré dar mi votación señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, un buen día, de igual manera un buen día a la señora Vicealcaldesa, a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente aquí en ese Salón Legislativo, a los compañeros y amigos de los Medios de Comunicación, un buen día para todos. Efectivamente, quiero recoger las palabras con el debido respeto de la señora Vicealcaldesa, la Ing. Martha Rosero, y sí, efectivamente somos 13 Concejales y un Alcalde, eso dice el Consejo Nacional Electoral y de acuerdo a la proporción territorial, de habitantes, eso manda el Código de la Democracia en el Cantón Santo Domingo se elijan 13 Concejales y un Alcalde y así somos 13 Concejales y un Alcalde. En este sentido, señor Alcalde, retomando unas vacaciones de 8 días que los pasé anticipadamente por escrito, porque creo, sabemos que todos los que trabajamos y venimos del sector público y sector privado, tenemos derecho a unas merecidas vacaciones, como también tenemos obligaciones, eso que no quepa la menor duda. Señor Alcalde, de acuerdo al punto y con su venia, me voy a referir a la sección cuarta de la Ordenanza que Regula este Concejo Municipal, en su Art. 45 de las Votaciones, que dice en la parte pertinente, 1, que es ordinaria, 2 nominativa y 3 nominal razonada; en el tercer inciso, compañeros Concejales, señor Alcalde y ciudadanía que está presente, claramente dice, con su venia señor Alcalde, dice: *"El voto podrá ser a favor, en contra o en blanco. En este último caso, estos votos se sumarán a la votación mayoritaria y se computarán para la conformación de la mayoría absoluta"*. Qué significa esto, que aquí existe en el primer punto la aprobación del Acta que es muy importante que se ha tratado, se ha tratado, porque no estuve en la semana anterior; he leído detenidamente las expresiones de los compañeros Concejales, Concejales, realmente y me da mucha pena, porque cuando uno es legislador, uno es Concejal que le dan ese título de concejal, debe legislar para la ciudadanía y debe expresarse de su criterio, sin mencionar a o b, persona, sin dar autorización y si lo van a hacer, se debe pedir el debido respeto y se debe pedir la autorización si es que estuviera presente, más aún cuando no se está presente; al mencionar este



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

tipo de votaciones, señor Alcalde y compañeros Concejales, aquí entran tres cosas, si yo voto a favor, estaría no ha lugar porque no estuve presente, si voto en blanco estaría estando de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros y compañeras, solo me queda una alternativa que es en contra; por las expresiones que están aquí en esta Acta, que las he leído detenidamente, me he tomado el tiempo como siempre me pasan la carpeta 48 horas para venir a la sesión de Concejo y particularmente me gusta leer y entender, me gusta razonar y debatir dentro del punto, sin afectar absolutamente a nadie. Entonces, en este sentido señor Alcalde, dentro de la votación que se dé para este punto, yo con todo el respeto y el cariño de los compañeros Concejales, a la ciudadanía, tendré que votar en contra, porque estoy en contra de las aseguraciones, ni siquiera expresiones, aseguraciones que se están diciendo en esta acta. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, se da inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

Señor Alcalde, previo a iniciar la votación nominativa, voy a indicar quienes no estuvieron presentes en esta Sesión: El señor Concejal Rubén Darío Ávila, Dra. Norma Ludeña, Dra. Amada María Ortiz, que no está tampoco el día de hoy, Ing. Martha Rosero, Dr. Oswaldo Ruiz, Sr. Estuardo Suin y la señora Karelía Vega, que tampoco ha asistido el día de hoy.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días a favor de la moción. (+1)

Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, compañeros Ex -trabajadores, es un gusto para nosotros volver a compartir con ustedes gratos momentos del diario que hacer del GAD Municipal, compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, Medios de Comunicación y demás compañeros del Municipio; en realidad creo que el momento en que nosotros asumimos este gran reto que era el participar por un Movimiento Político que ha hecho tanto por el País, que en realidad, tiene una década ganada, también hemos hecho un compromiso de bancada, un compromiso serio y un compromiso estricto del fiel trabajo que nosotros podamos cumplir a lo interno de este GAD Municipal; señor Alcalde, yo voy a ser consecuente y coherente con mis compañeros de bancada y mi voto es en contra, señor Alcalde. (-1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, proponente a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+3)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos día, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, compañeros Ex –trabajadores Municipales, que tenemos el agrado de volvernos a ver, bienvenidos, bienvenidas, representantes de los Medios de Comunicación, Funcionarios Municipales; bueno, uniéndome a las expresiones de los compañeros Concejales, que me antecedieron en la palabra, debo también señalar señor Alcalde, que como todas las semanas revisamos la documentación que consta dentro del expediente para tratar en la Sesión de Concejo y siempre cada semana se tratan temas muy importantes para el desarrollo y la calidad de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos, esa es una de las mayores preocupaciones que tenemos en este Concejo Municipal, en la Administración, el seguir trabajando por ese bienestar y por ese seguir construyendo una ciudad y un cantón digno de esta gente emprendedora y trabajadora de Santo Domingo. Yo diría que cada semana se resuelven temas importantes, cada semana para cada sector de la población hay temas que consideramos muy importantes para esos sectores; por lo tanto, decir que la semana anterior se trató un tema importante y las otras a lo mejor no, tal vez estaríamos manifestándolo de manera errónea, porque para el sector de la población hay temas importantes. La semana pasada se resolvió en segundo y definitivo debate la delimitación del perímetro urbano del Recinto "CHITOA", de la Parroquia Rural San José de Alluriquín, para esa parroquia, qué importante se resuelve un problema social que por años tenía una comunidad para tener una tranquilidad y una estabilidad emocional con sus familias al resolver el problema de la tenencia legal de sus posesiones, importante. Y cómo no va a ser importante el siguiente tema que se trató que tiene que ver con un proyecto que va a resolver el problema social de la actividad comercian en Santo Domingo, precisamente de un sector que está sentado por años en la Avenida Peatonal 3 de Julio, y que no es un tema que le ha preocupado única y exclusivamente a la actual administración, que es un tema que afortunadamente siempre estuvo en la retina y en el Corazón de otros administradores municipales, pero que desafortunadamente por diferentes circunstancias en sus administraciones no los pudieron concretar. Cómo no, apoyar y estar de acuerdo en resolver este problema que se ha generado por la ocupación de la principal avenida de nuestra ciudad, si éste es un proyecto que también se está amparando y se está abalizando desde el mismo Gobierno Nacional, que es el Gobierno de la Revolución Ciudadana, que es el gobierno de esta Bancada de Movimiento País, que está apoyando y por supuesto vamos a seguir apoyando y respaldando; nosotros, queremos resolver ese problema y por supuesto que no hemos dado una aprobación en ese momento, la hemos dado desde el inicio de nuestra gestión cuando el pueblo nos delegó la oportunidad de ser sus representantes. Recuerdo que en el Recinto Ferial, hicimos un compromiso con el señor Alcalde, y ese compromiso hemos sido coherentes en respetarlo y estamos respetándolo, la ausencia en un momento determinado de un grupo de Concejales, no pude significar tirar al traste una convicción con respecto a los proyectos que van a resolver la situación de vida de un sector de la población. Debo señalar compañeras y compañeros, que me he sentido realmente defraudada al leer y también al revisar, porque no tuve la oportunidad de ver en su momento, pero sí de revisar luego las expresiones puntuales de dos compañeros Concejales, una compañera y un compañero Concejal, no quiero relevar lo que se manifestó allí,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

porque realmente carece de importancia, pero sí quiero decirle señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, que nosotros igual que usted, también queremos resolver esos temas importantes para la ciudadanía, para el sector del comercio. Cómo no hubiésemos querido señor Alcalde, que este tema se hubiese resultado en la primera administración de la Revolución Ciudadana, que también se preocupó por trabajar el proyecto y por supuesto hizo todo lo que tenía que hacer para poderlo llevar a cabo, para poderlo ejecutar y que no le fue fácil, porque en su momento también se topó con esa pared de resistencia, porque desafortunadamente muchas veces nos hemos acostumbrado tanto a realizar una actividad comercial en un sector y como que no vemos otros horizontes. La ley le permite a cada administrador municipal, actualizar sus planes de desarrollo en función de sus objetivos y en función de sus planes de trabajo que le presentan a la ciudadanía, y usted presentó una propuesta a la ciudadanía y es deber de los Concejales y Concejales, ayudarle que la cumpla, no ponerle piedras, no ponerle obstáculos, sino todo lo contrario, porque es usted como administrador el que tiene la obligación de cumplirle a ese pueblo al que le ofreció en su plan de trabajo resolver un tema en particular. Qué pena que no se pudo concretar el proyecto, en el sector del SHOPPING el Centro Comercial 3 de Julio, como estaba previsto anteriormente, hay muchas razones y las conocemos, qué gran pena porque nos hubiese encantado que así sea; sin embargo, usted ha presentado un nuevo proyecto, por el cual se está trabajando y por el cual el mismo Gobierno Nacional de la Revolución Ciudadana, lo está apoyando, y qué más apoyo si le está entregando gratuitamente terrenos importantes de Santo Domingo, para que lo pueda concretar; imagínese usted señor Alcalde, que si el Gobierno Nacional está dando su aval, este equipo de Concejales y sobre todo la bancada de Movimiento País se oponga al Proyecto. No señor Alcalde, vamos a seguir trabajando y no vamos a ponerle piedras en el camino, vamos a seguir trabajando para que los proyectos se concreten y no es que de nosotros usted tiene que cuidarse, sino de que seamos coherentes con las expresiones que siempre se vierten aquí, porque estamos trabajando en equipo, hemos depuesto ideologías políticas y hemos todos manifestado que tenemos una sola bandera, eso tiene que ser coherente no solamente en las palabras sino también en los hechos. Así que, compañeras y compañeros, yo rechazo esas expresiones que no se compadecen con la realidad del trabajo que estamos realizando nosotros y que también no es coherente con lo que aquí se dice, cuando se habla de un equipo de 13 Concejales; ojalá que podamos rectificar esas expresiones. Y para concluir señor Alcalde, solo debo decirle algo, aquí hemos tomado decisiones realmente duras, y realmente fuertes y donde no hemos cuestionado quienes hemos aprobado, no hemos cuestionado la ausencia de ningún compañero o compañera Concejala, qué sí la ha habido; temas que tienen que ver con tarifas justificadas, en tema de taxis, de transportes, el mismo presupuesto, y cuándo alguien ha cuestionado eso, no lo hemos hecho, porque hemos sabido respetar la ausencia o la presencia, el voto y eso es lo que estamos pidiendo en este momento; en esas circunstancias señor Alcalde, sin que eso signifique que estamos en contra de proyectos que ya dimos nuestro anteriormente cuando aprobamos el PDOT, y cuando hemos aprobado solamente las dos hectáreas de la Aviación Civil, que luego serán entregadas en comodato a la misma instancia para que en un año puedan retirarse de ese predio, que





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

estamos en contra de eso, sino en contra de las expresiones de dos compañeros Concejales, mi voto en contra señor Alcalde. (-2)

ALCALDE. Bien, para continuar con la votación, quiero dejar constancia de lo siguiente, estamos aprobando el Acta, el acta se debe aprobar en función de su contenido es decir, de quienes intervinieron en el Acta, para saber si está constando lo que cada uno expresó o no, esas observaciones quienes no participaron en la sesión de Concejo, no pueden dar ninguna opinión al respecto, por qué, porque no participaron; aprobación de un acta, es sencillamente la ratificación de lo que se dijo o no se dijo en aquella acta, por lo tanto vamos a continuar con la votación, estamos en votación. Continúe señor Secretario.

Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, muy buenos días a todos, mi voto a favor de la moción. (+4)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, considerando justamente la intervención que ya tuve hace poco y el hecho de que ratificamos que la ciudadanía está cansada de mayorías y minorías, y lo que buscamos es un solo país unido, un solo Santo Domingo unido y que efectivamente no es las expresiones de todos los compañeros, también tenemos que ser consecuentes y respetuosos y saber que en el acta hay dos personas que han afirmado acciones casi de complot o algo parecido, yo sí debo permitirme señor Alcalde, con el respeto que se merece efectivamente, diré mil veces sí a todos los proyectos que sean por el bien de Santo Domingo, diré mil veces sí al desarrollo de nuestro querido Cantón, diré mil veces sí a la gestión que le compete efectivamente al Administrador del Cantón; sin embargo al rechazar estas expresiones en este caso, consecuente con el procedimiento parlamentario, no habiendo estado presente en la sesión mencionada, queda la duda, pero sin embargo, mi voto es en contra. (-3)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, amigos que nos acompañan en esta mañana, compañeros de los Medios de Comunicación, bienvenidos, muy buenos días; bueno señor Alcalde, aquí lo que prima es el bienestar de Santo Domingo, un día antes de la sesión de Concejo, se había aprobado en Comisiones y habíamos estado acá la mayoría de Concejales, se había dicho que se iba a suspender el punto, pero viendo las posibilidades, hablando con los abogados, hablando con los técnicos, se decidió señor Alcalde, que se apruebe este punto; yo no veo ningún inconveniente, que usted reciba 25 hectáreas donadas, no veo ningún inconveniente que vayan a servir, para beneficio de nuestro pueblo que ellos tienen la bondad de tenerlos acá sentados en este curul, ellos votan por nosotros, yo no veo ningún problema, no veo dónde hacer tanta polémica de cosas que no existen, porque simplemente se están donando, se están reglando al Municipio 25 hectáreas, para qué para servir a nuestro pueblo, que Dios quiera que usted haga la gestión señor Alcalde, en estos dos años y medio que quedan se construya ya el Centro Comercial y todos los proyectos que se tienen, bienvenido, señor Alcalde; estoy muy de acuerdo que se vaya construyendo una gran ciudad, en beneficio de nuestro pueblo, insisto, en beneficio de nuestros mandantes, porque hemos venido acá para servirles, para apoyarles, y



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

para que esta ciudad cada día siga mejorando, en todos los aspectos señor Alcalde, mi voto en blanco por no estar presente; pero, yo estoy muy de acuerdo en que este tipo de cosas siempre hay que apoyarlas, y hay que construir una vida mejor juntos los trece concejales, porque para eso estamos acá conjuntamente con usted señor Alcalde.

(1 blanco)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.

(+5)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, gracias señor Secretario, señor Alcalde, yo ya me había permitido leer el artículo del tipo de votaciones señor Alcalde, y en la Ordenanza, podría decirse está un vacío, aquí no me dice la ordenanza si cuando usted no está presente en la siguiente votación, le corresponde votar solo a favor o en blanco, no me dice la ordenanza, aquí la tengo, si yo voto en blanco, insisto, de acuerdo al Art. 45, que es la que aprobamos, me está diciendo que en caso de votar en blanco, me estoy sumando a la mayoría y al sumarme a la mayoría, de lo que se diga, estoy aceptando que lo que está aquí está correcto, esa es mi interpretación como Concejal del Cantón. Insisto, he leído detenidamente la ordenanza y no encuentro esa parte que me diga, solo debe votar a favor o en blanco. En todo caso señor Alcalde, aquí no estamos en contra de un proyecto, no estamos en contra de que algún compañero, compañera, que se trató algunos puntos importantes la semana anterior, no, si están viéndolo de esa manera, yo creería que es una observación equivocada, es en contra de las expresiones que se han hecho aquí y que se debe tener un poquito de respeto y que se debe de tener un poquito de conocimiento, cuando uno se está debatiendo, debe tener conocimiento del punto, no de buscarme un poquito más, hablo de otro compañero, porque no tengo qué decir; aquí somos concejales, creo que estamos en la capacidad de debatir, de analizar, somos concejales de la cuarta ciudad del país; debemos dar la talla de eso. En todo caso señor Alcalde, de acuerdo a mis expresiones, me ratifico, en contra mi voto.

(-4)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, gracias señor Secretario, saludarles nuevamente a todos los amigos, a todas las amigas aquí presentes, a los amigos de los medios de comunicación que se han incorporado a esta sesión; en la cual justamente se está tratando sobre la aprobación del Acta anterior, y si nosotros decimos aprobación del Acta anterior, justamente en el acta anterior constan dos puntos muy importantísimos, importantísimos porque nosotros justamente estamos aquí para trabajar por el bienestar de nuestra ciudadanía y uno de los puntos habla claramente que dice, conocimiento, análisis y resolución de la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Chittoa", en segundo y definitivo debate; y el siguiente punto, habla muy claramente sobre el conocimiento, análisis y resolución para que el Concejo Municipal Autorice al señor Alcalde del Cantón, la suscripción de un acuerdo modificadorio al acuerdo y adenda interinstitucional, celebrado entre la Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo Domingo, en relación a la donación de los terrenos ubicados en la Vía Chone y Avenida de los Colonos; creemos que definitivamente son dos puntos vitales, importantes y que la ciudadanía está pendiente de que el GAD Municipal, el Concejo Municipal, tome las decisiones que vayan justamente en beneficio de quienes nos eligieron. En vista de eso, bueno, hemos escuchado las intervenciones





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

de cada uno de los compañeros, respetamos, muchas veces no las compartimos, pero creemos que justamente este es el sitio del debate, es el sitio en el cual tenemos que tener las cosas en claro, y justamente si nosotros estamos votando en contra de esta acta, estamos votando en contra de esos dos puntos muy especiales, muy importantes para nuestra ciudadanía. Si bien es cierto, en la misma se vertieron opiniones anteriores, en la sesión anterior, pues bien de pronto podría ser algo en contra de eso; pero, creemos que lo más importante es justamente que se apruebe porque eso es lo que espera la ciudadanía, estamos trabajando es por el bienestar general de la ciudadanía, no por grupos de pronto que nosotros tenemos lamentablemente; en todo caso, señor Alcalde, pienso que esta situación que la ciudadanía está muy pendiente, que nosotros estamos siempre tratando de buscar lo mejor para el Cantón Santo Domingo y en esta Acta constan puntos importantísimos para el beneficio del mismo. Mi voto a favor. (+6)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+7)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer a Usted y a esta Sala los resultados de la votación, tenemos siete (7) votos a favor, cuatro (4) votos en contra y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 170, de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-171-2016-10-06-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con siete (7) votos a favor, cuatro (4) votos en contra y un (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta No. 170, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 29 de septiembre de 2016.

ALCALDE. Continuemos sin comentarios, con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, ADJUDIQUE LOS LOTES DE TERRENO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE DIECISÍS (16) EX –TRABAJADORES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO, SUTRAM-SD.

ALCALDE. Bien, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Señora Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Señor Alcalde muy buenos días, señoras, señores Concejales, a todas las personas que nos acompañan esta mañana, bienvenidos, a las personas que le han dado la mayor parte de su vida a esta importante institución municipal, y que hemos sido conscientes también que esta lucha que es una conquista laborar justa, pues ha sido un lucha de muchísimos años; y las decisiones que se toman aquí en el Concejo, siempre van a ser en beneficio de las personas y de los ciudadanos y también para curarse en sano hay que buscar absolutamente todas las alternativas legales para garantizar que estas



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

decisiones que se tome en Concejo, sean positivas y lo que menos se busca es que los perjudiquen a ustedes. Se ha visto alguna información señor Alcalde y también preocupación por parte de los compañeros Concejales, en el que existe la posibilidad de que ya existe una resolución de Concejo Municipal, que ya haya aprobado, porque es el único órgano, la autoridad que es el seno del Concejo, de que pueda dar estos predios y al existir esta posibilidad de que ya otro concejo municipal, lo haya aprobado y si este Concejo en este momento lo vuelve aprobar, eso es perjudicial para ustedes al existir dos resoluciones. Por ese motivo señor Alcalde, y pidiendo de favor muy especial, para en este momento suspender este punto, pero con un compromiso que se emita inmediatamente el informe jurídico de que si ha existido ya una resolución anterior de Concejo, que se lo traiga nuevamente con la mayor urgencia posible al Concejo, para estar completamente seguros y no perjudicar a las 16 personas que por años han estado ya esperando que se ejecute la entrega de sus terrenos. Por esta razón, mociono que este Concejo Municipal Suspenda el tratamiento del presente punto, a fin de que se certifique si sobre este particular ya ha existido alguna resolución de Concejo al respecto. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada de suspensión del punto, que me parece lógica para que haya una mejor aclaración al respecto, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde; bueno, en efecto este tema lo hemos venido tratando ya en algunas ocasiones, tanto en las comisiones y por supuesto ahora que ya se encuentra en la Mesa del Concejo Municipal, no es la primera vez que llega y que este momento por la documentación que respalda este punto del Orden del Día, estamos proponiendo nuevamente la suspensión del tratamiento. Yo quisiera señor Alcalde, para poder analizar ésta propuesta que realiza la compañera María Elisa Jara, si es que el señor Procurador Síndico, pudiera estar presente, para consultarle, qué significaría que exista una resolución anterior tomada alrededor de este punto y si es que podría, con la finalidad de atender y resolver este tema que incluso tiene una sentencia que está determinada y que exige su estricto cumplimiento para ver si es que una figura podría ser, si es que en caso de existir una resolución anterior de pronto nuestra aprobación el día de hoy deje sin efecto la anterior y se mantenga la actual, o sea como una salida para dar tratamiento al punto, pero quisiéramos que eso jurídicamente el señor Procurador Síndico, nos pueda explicar, si existiría esa viabilidad, antes de someter a votación, quisiera pedirle por favor, que podamos tener la presencia para que nos oriente y nos asesore en el tema.

ALCALDE. Bueno, existe una moción presentada al respecto, pidiendo la suspensión, si es que ésta no es aprobada, la suspensión, entonces seguimos con el punto del Orden del Día y tendríamos que trabajar con la presencia del Procurador Síndico, para que explique y amplíe en la información. La moción tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria de la moción presentada, y luego continuaríamos con lo otro.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, existe una moción para suspender este punto, el tratamiento, damos inicio a votación Ordinaria, por favor levanten sus manos para poder contabilizar bien; resultados de la votación siete (7) votos a favor y cinco (5) votos en contra, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, creo que en este momento se acaba de suspender este punto, y considero que es lo pertinente, cuando existe duda de algo, es importante suspenderlo, y en 8 días podemos volverlo a presentar el informe pero ya seguros de que no ha habido otra disposición de Concejo al respecto. Esto viene desde el año 2006, si no me equivoco, nosotros estamos dando atención y priorizando la legalización de la tierra en Santo Domingo; y por eso hemos estado presentes inclusive allá buscando cómo solventarlo y lo hemos tomado, es decir no lo dejamos que duerma el sueño eterno, sino que lo estamos enfrentando; pero, tenemos que hacerlo sujetos a las disposiciones legales. El Concejo, tiene la autoridad para tomar decisiones en cuanto a entrega de terrenos municipales, nosotros queremos saber ahora, hay la inquietud y ya me dejaron también inquieto, de que exista alguna otra decisión de Concejo, que no podríamos dejarla a un lado, sino primero conocerla, asimilarla y tomar la decisión que corresponda. Por lo tanto, creo que es pertinente suspender el punto y que así como se ha decidido hoy en esta reunión y pedirles disculpas a los amigos y compañeros de trabajo que viven en esas áreas, que desean ellos tener ya el título de propiedad, porque es lo más lógico y racional, así que señor Secretario. Sra. Vicealcaldes, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE, VICEALCALDESA. Antes de que se clausure, me queda la inquietud, porque yo conté más votos, de los que el señor Secretario dijo, entonces por favor que se rectifique o se ratifique.

ALCALDE. A ver, que se rectifique la votación, los que están a favor de la suspensión del punto, que se vuelva a alzar la mano. Prácticamente por unanimidad.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, referente a suspender el segundo punto del Orden del Día, señores Concejales, señor Alcalde, alcen la mano los que están a favor; por unanimidad de los presentes, se SUSPENDE el segundo punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-171-2016-10-06-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, SUSPENDER el segundo punto del Orden del Día, denominado: "Conocimiento, Análisis y Resolución, para que el Concejo Municipal Autorice al señor Alcalde del Cantón, Adjudique los lotes de terreno mediante Resolución Administrativa a favor de dieciséis (16) Ex -trabajadores Municipales, ubicados en la Urbanización del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Santo Domingo, SUTRAM-SD"; a fin de que se certifique si sobre este particular ya ha existido alguna resolución de Concejo, al respecto.

ALCALDE. Bien señor Secretario, ¿concluyó el Orden del Día?



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL

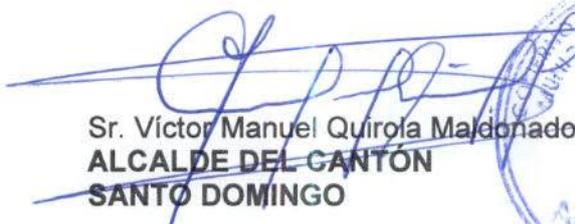


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse concluido el Orden del Día, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Siendo las 09h57, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

